Colegio San Francisco Salesiano

Boletín Informativo de las Condiciones del Servicio Educativo 2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549 (Ley de Centros Educativos Privados) y sus modificatorias, la Institución Educativa Privada San Francisco Salesiano pone a disposición de las familias y de la comunidad educativa la información correspondiente a las condiciones de la prestación del servicio educativo para el Año Lectivo 2027.

1. Identificación del Centro Educativo y Representación

Concepto	Detalle Informativo
Nombre Institucional	Institución Educativa Privada San Francisco Salesiano
Código Local	128475
Resolución de Creación	R.D. N° 0458-1988-ED
Promotoría	Sr. Néstor Rossi Salazar Sra. Rocio Rivera Bustamante
Dirección General	Lic Paola E. Andonaire Paredes
Niveles Educativos	Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria
Dirección Física	Mz B Lotes 16,17 Asoc. Residencial San Francisco III Etapa SMP
Teléfono y Correo	954020622 / roriver6305 @gmail.com

2. Propuesta Pedagógica Salesiana

Nuestra propuesta educativa se fundamenta en el **Sistema Preventivo de San Juan Bosco**, articulando tres pilares centrales: **Razón, Religión y Amabilidad**. Buscamos la formación integral de nuestros estudiantes como "buenos cristianos y honrados ciudadanos", capaces de responder a los retos del siglo XXI con solidez ética, excelencia académica y responsabilidad social.

Principios Fundamentales

- **Acompañamiento Integral:** Presencia orientadora y cercana de los educadores en la vida académica, comunitaria y familiar del estudiante.
- **Enfoque por Competencias:** Alineado al Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), complementado con talleres de innovación tecnológica, robótica educativa y fortalecimiento del idioma inglés.
- **Formación Técnico-Científica y Humanística:** Desarrollo del pensamiento crítico, investigación, cuidado del medio ambiente y habilidades socioemocionales.

3. Costos Educativos, Fechas de Pago y Medios de Cancelación

En estricta observancia del marco legal vigente, se detallan las condiciones financieras para el periodo lectivo 2027:

A. Matrícula y Pensiones de Enseñanza

- La cuota de matrícula se cobra una sola vez al inicio del año lectivo y no excede el monto de una pensión mensual.
- Las pensiones son 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre.

Nivel Educativo	Matrícula (Anual)	Cuota Mensual (10 Cuotas)
Inicial (3, 4 y 5 años)	S/ 270.00	S/ 270.00
Primaria (1° a 6°)	S/ 290.00	S/ 290.00
Secundaria (1° a 5°)	S/ 300.00	S/ 300.00

C. Cronograma de Pago de Pensiones

Las pensiones vencen el último día hábil de cada mes, a excepción de la pensión de diciembre que vence el 18 de diciembre de 2027.

- **Marzo:** 31/03/2027
- **Abril:** 30/04/2027
- **Mayo:** 28/05/2027
- **Junio:** 30/06/2027
- **Julio:** 30/07/2027
- **Agosto:** 31/08/2027
- **Setiembre:** 30/09/2027
- **Octubre:** 29/10/2027
- **Noviembre:** 30/11/2027
- **Diciembre:** 18/12/2027

D. Intereses por Morosidad y Medios de Pago

- **Interés Moratorio:** En caso de incumplimiento en las fechas fijadas, se aplicará la tasa de interés moratorio máxima permitida por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). No se cobran penalidades administrativas adicionales no previstas por ley.
- **Canales de Pago:** Banca por internet, agencias y agentes autorizados de Banco de Crédito del Perú (BCP) y YAPE, indicando datos entregados. La institución no recibe pagos en efectivo en sus instalaciones.

4. Reglamento Interno y Normas de Convivencia

El Reglamento Interno es el instrumento normativo que regula la organización y el funcionamiento del centro educativo.

Puntos Clave del Reglamento Interno:

1. **Asistencia y Puntualidad:** El horario de ingreso para el nivel Primaria y Secundaria es a las 07:30 h y la salida a las 14:45 h(según grados). Inicial ingresa a las 08:00 h y concluye a las 13:00 h.
2. **Convivencia Democrática y Evitación del Acoso:** Se aplica estrictamente el Plan de Convivencia Democrática y el Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia Escolar (Ley N° 29719), promoviendo la resolución pacífica de conflictos.
3. **Uso de Uniforme e Identidad:** El uso del uniforme escolar oficial responde a criterios de identidad e igualdad institucional.
4. **Derechos y Deberes:** Garantía del debido proceso en materia disciplinaria, respeto a la integridad física y moral de los estudiantes y el deber de participación responsable de los padres de familia en la escuela para padres.

5. Proceso y Requisitos de Admisión 2027

El proceso de admisión es transparente, inclusivo y formaliza la integración de las nuevas familias a la comunidad educativa salesiana.

Requisitos Generales

- Ficha de postulación completada y firmada por ambos padres o apoderado legal.
- Copia del DNI del postulante y de los padres/apoderados.
- Constancia de matrícula del SIAGIE del colegio de origen (para Primaria y Secundaria).

- Reporte de desarrollo (Inicial) o Informe de mis progresos/Libreta de notas (Primaria y Secundaria).
- Constancia de no adeudo emitida por la institución educativa de procedencia.

Etapas del Proceso de Admisión

1. **Inscripción y Presentación de Expediente:** Del 05 de diciembre al 15 de enero del 2027.
2. **Jornada de Socialización y Entrevista Familiar:** Encuentro formativo para conocer la afinidad de la familia con el proyecto educativo salesiano.
3. **Publicación de Resultados:** Comunicación formal vía correo electrónico a las familias admitidas.
4. **Pago de Reserva de Vacante:** Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación de resultados.

6. Sistema de Becas y Descuentos

La institución cuenta con un programa de apoyo financiero orientado a colaborar con las familias que atraviesan contingencias socioeconómicas sobrevinientes

LANZAMIENTO 2027

¡50 % DE DESCUENTO EN LA MATRÍCULA!

Para los primeros **5 ESTUDIANTES NUEVOS** de cada nivel.

Nivel	Matrícula normal	Promoción
Inicial	S/270	S/135
Primaria	S/290	S/145
Secundaria	S/300	S/150

TRAE A TU HERMANITO O RECOMIENDA A UN AMIGO

- Si una familia matriculada trae a un estudiante nuevo, recibe un beneficio de S/50 en la matrícula.
- Si matricula a dos hijos nuevos, el segundo recibe un descuento del 50 % en matrícula.
- El beneficio se entrega cuando el nuevo estudiante formaliza su matrícula y cumple las condiciones de pago.